CONTRATO Nº 16 /2022

CD Nº 06/2022 - ID Nº 409.909

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC N° 80014036-2**, representada por el **Ing. Juan Carlos Duarte Duré**, en carácter **de Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 2427/2019 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez**, con **RUC N° 1976058-2,** domiciliada en la casa de las calles De la Conquista N° 1725 casi Ruiz de Guzmán de la Ciudad de Lambaré, con teléfono Nº 0981 531 685, representada para este acto por el Señor **Neri Javier Caballero Páez**, con Cédula de Identidad N° 1.976.058, en carácter de **Propietario** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la **Mantenimiento Preventivo Y Correctivo de Generadores**, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de Invitación. En cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, los Informes correspondientes del Administrador del Contrato y demás documentos que la Contratante considere necesario.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409.909.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 06/2022 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores"**, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución Directorio N° 1461/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	73152101-039	Cambio Filtro de Aire.	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
2	73152101-039	Mano de Obra, Limpieza y/o Cambio Filtro de Aire.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
3	73152101-039	Chequeo del Nivel de Tanque de Combustible.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
4	73152101-039	Drenar combustible del tanque.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
5	73152101-039	Revisión del Calentador de Camisas.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

6	73152101-039	Verificación de protectores del radiador.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
7	73152101-039	Revisión y ajustes del sistema Eléctrico del panel de control del generador	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
8	73152101-039	Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
9	73152101-039	Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
10	73152101-039	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
11	73152101-039	Registro de ajustes de tiempo: arranque, transferencia,r	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
12	73152101-039	Chequeos al Sistema de motor.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
13	73152101-039	Chequeo del Nivel y presión de aceite	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
14	73152101-039	Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
15	73152101-039	Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
16	73152101-039	Chequeo de Terminales Flojos, rotos	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
17	73152101-039	Chequeo de mangueras sueltas o rotas.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
18	73152101-039	Chequeo de Protectores en mal estado	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
19	73152101-039	Limpieza de sección superior de baterías.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
20	73152101-039	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
21	73152101-039	Chequeo del nivel de electrolitos de las baterías y del voltaje de la batería.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
22	73152101-039	Chequeo de Conexiones de batería.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

23	73152101-039	Asistencia Técnica las 24 hs y los 365 días del año.	Unidad	EVENTO	1	22.200.000	22.200.000
24	73152101-039	Observaciones, inspección general y presentación de informe técnico	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
25	73152101-039	Transporte del personal técnico hasta el lugar de trabajo.	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
26	73152101-039	Regulación de Válvulas.	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
27	73152101-039	Limpieza del respiradero del motor.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
28	73152101-039	Ajustes de válvulas si es necesario.	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
29	73152101-039	Extraer muestra de aceite para análisis.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
30	73152101-039	Reemplazo de Refrigerante motor.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
31	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de Refrigerante motor.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
32	73152101-039	Reemplazo de correa del ventilador/alternador.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
33	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de correa del ventilador/alternador.	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
34	73152101-039	Reemplazo de filtro trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000
35	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de filtro trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
36	73152101-039	Reemplazo de filtro de Combustible.	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000
37	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de filtro de Combustible.	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
38	73152101-039	Reemplazo de aceite lubricante.	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
39	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de aceite lubricante.r	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
40	73152101-039	Reemplazo de filtro de aceite lubricante.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
41	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de filtro de aceite lubricante.	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
42	73152101-039	Reemplazo de regulador de Voltaje en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPUBLICA DEL PARAGUAY

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

43	73152101-039	Reemplazo de batería.	Unidad	EVENTO	1	2.620.000	2.620.000
44	73152101-039	Mano de obra reemplazo de batería.	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
45	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de regulador de Voltaje en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
46	73152101-039	Reemplazo de alternador cargador de 12Vcc en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
47	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de alternador cargador de 12Vce en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
48	73152101-039	Reemplazo de Calentador de camisas en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
49	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de Calentador de camisas en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
50	73152101-039	Reemplazo de mangueras calentador, combustible, radiador.	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
51	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de mangueras calentador, combustible, radiador.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
52	73152101-039	Reparación de radiador.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
53	73152101-039	Mano de Obra Reparación de radiador.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
54	73152101-039	Reparación de cabinado del Grupo Generador, si fuese necesario.	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
55	73152101-039	Mano de Obra Reparación de cabinado del Grupo Generador, si fuese necesario.	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
56	73152101-039	Reemplazo de lógica de transferencia en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000
57	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de lógica de transferencia en caso de averías	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO JC

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPUBLICA DEL PARAGUAY

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

58	73152101-039	Reparación de bobinado del alternador principal, excitatriz, estator y rotor en caso	Unidad	EVENTO	1	9.800.000	9.800.000
59	73152101-039	Mano de Obra Reparación de bobinado del alternador principal, excitatriz, estator y	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
60	73152101-039	Reemplazo de medidor indicador de nivel de combustible en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
61	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de medidor indicador de nivel de combustible en caso	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
62	73152101-039	Reemplazo de ECM (controlador electrónico del motor) en caso de averías	Unidad	EVENTO	1	6.950.000	6.950.000
63	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de ECM (controlador electrónico del motor) en caso	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	1.550.000
64	73152101-039	Reemplazo de Puente diodo y varistor en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
65	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de Puente diodo y varistor en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
66	73152101-039	Reemplazo de cargador de batería de 12Vcc en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	1.020.000	1.020.000
67	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de cargador de batería de 12Vcc en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
68	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de regulador de Voltaje en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
69	73152101-039	Reemplazo de alternador cargador de 12Vcc en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
70	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de regulador de Voltaje en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
71	73152101-039	Reemplazo de alternador cargador	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPUBLICA DEL PARAGUAY

		de 12Vcc en caso de avería.					
72	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de alternador cargador de 12Vcc en caso de avería.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
73	73152101-039	Reemplazo de Calentador de camisas en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
74	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de Calentador de camisas en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
75	73152101-039	Reemplazo de mangueras calentador, combustible, radiador,	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
76	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de mangueras calentador, combustible, radiador.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
77	73152101-039	Reparación de radiador.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
78	73152101-039	Mano de Obra Reparación de radiador.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
79	73152101-039	Reparación de cabinado del Grupo Generador, si fuese necesario.	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
80	73152101-039	Mano de Obra Reparación de cabinado del Grupo Generador, si fuese necesario.	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
81	73152101-039	Reemplazo de lógica de transferencia en caso de averías.	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
82	73152101-039	Mano de Obra Reemplazo de lógica de transferencia en caso de averías	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
83	73152101-039	Reparación de bobinado del alternador principal, excitatriz, estator y rotor en caso	Unidad	EVENTO	1	9.800.000	9.800.000
84	73152101-039	Mano de Obra Reparación de bobinado del alternador principal, excitatriz, estator y	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPUBLICA DEL PARAGUAY

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438-2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

85	73152101-039	Reemplazo de medidor indicador de nivel de combustible en caso de avería	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
						Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	**96.775.000**

MONTO MINIMO	**40.000.000**
MONTO MAXIMO	**80.000.000**

El presente Contrato, se celebra bajo la Modalidad de contrato abierto; por montos mínimos y máximos, siendo el **monto mínimo de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido y el monto máximo de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido**, prevaleciendo los precios unitarios ofertados.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

<u>Formas y Condiciones de Pago:</u>

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,5% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

La disponibilidad de esta contratación para el ejercicio fiscal 2023 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = P x (IPC1 / IPC0)

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la firma del mismo, por un periodo de **12 (Doce) meses.**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del **Departamento de Informática de la CONATEL.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Declaración Jurada de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto máximo del contrato.** La Declaración Jurada deberá ser presentada en la Gerencia Operativa de Contrataciones (3º piso, Edificio Ayfra) dentro de los **10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será un **plazo no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.**

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SERVICIO TECNICO JC Ing. N. JAVIER CABAÑERO

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de agosto del año 2022.

SR. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
PROPIETARIO
SERVICIO TECNICO JC

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
CONATEL

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay